



Outlook

Seguimiento a acciones pendientes – Planes de Retornos y Reubicaciones – Viterbo – Valles de Cannán

Desde Alejandra Franco Roman <alejandra.franco@unidadvictimas.gov.co>

Fecha Vie 22/05/2026 12:12

Para Johanna Marcela Castillo Valencia <johanna.castillo@unidadvictimas.gov.co>

 3 archivos adjuntos (8 MB)

Acción No. 1 Oficio 160.3.1.024 - Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible..pdf; Accion No. 2 Oficio No. 1 150.3.1-0653 - Secretaria de Educación .pdf; Accioón No. 3 Registraduria de Viterbo .pdf;

Cordial saludo,

Se realizó revisión de las evidencias remitidas por el enlace municipal de Viterbo frente a las acciones pendientes de los planes de retornos y reubicaciones del sector Valles de Cannán, las cuales se relacionan a continuación para el respectivo seguimiento:

Acción pendiente No. 1: Contribuir al acceso a la alimentación bajo criterios de frecuencia y diversidad alimentaria.

Respuesta:

Se remite como soporte el Oficio No. 160.3.1.024, relacionado con las asistencias humanitarias entregadas. Esta información puede ser verificada en Vivanto y se adjunta igualmente la respuesta emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Sostenible como evidencia revisada.

Acción pendiente No. 2: Número de personas de 6 a 17 años que requieren acceso a educación.

Respuesta:

La Secretaría de Educación remite el Oficio No. 150.3.1-0653, mediante el cual informa que las personas relacionadas en el listado enviado se encuentran actualmente matriculadas en instituciones educativas y son beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Acción pendiente No. 3: Número de personas que requieren trámite de cédula de ciudadanía.

Respuesta:

La Registraduría de Viterbo informa, mediante correo electrónico, que los ciudadanos relacionados en el archivo remitido ya cuentan con documento de identidad.

Se adjuntan los soportes revisados para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Contratista - Profesional Universitaria
Alejandra Franco Roman
Alejandra.franco@unidadvictimas.gov.co
Teléfono: +57 (606) 8855070 Ext. 3355
Calle Cl 19 # 8-34 oficina 1006, Pereira, Risaralda
www.unidadvictimas.gov.co